



**INSTITUTO
MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN
DE VALLE DE SANTIAGO**

MINUTA DE REUNIÓN

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO**



**H. Ayuntamiento
2021-2024**

Responsable:	REGIDORA TERESA SAAVEDRA GARCÍA	Lugar:	OFICINAS DEL IMPLAN, PORTAL HIDALGO 173, CENTRO
Fecha Reunión:	27 DE ENERO DE 2023	Hora:	11:00 A.M.
		Folio:	012

No	Temas
1	PRESENTACIÓN DE PARTICIPANTES Y MENSAJE DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.
2	LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3	INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN.
4	QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA EL IMPLAN.
5	ACUERDOS.
6	ASUNTOS DE LOS PRESENTES Y CLAUSURA DE REUNIÓN.

Desarrollo de la Reunión (mencionar aspectos importantes de la reunión derivados de los Temas a tratar)		
No	Asunto	Expositor(a)
1	SE ENCUENTRAN REUNIDOS: <ul style="list-style-type: none"> LA C. REGIDORA TERESA SAAVEDRA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN LA C. REGIDORA IRENE BORJA PIMENTEL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN EL C. REGIDOR CARLOS FRANCISCO ESTRADA FLORES, VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN EL C. MTRO. ANTONIO SILVA TAVERA, DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN 	TODOS
2	SE DA LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SE DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL Y SE ENUMERAN LOS TEMAS A TRATAR APROBÁNDOSE LOS MISMOS.	TERESA SAAVEDRA GARCÍA
3	SE INSTALA FORMALMENTE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTA: REGIDORA C. TERESA SAAVEDRA GARCÍA SECRETARIA: REGIDORA C. IRENE BORJA PIMENTEL VOCAL: REGIDOR C. CARLOS FRANCISCO ESTRADA FLORES LA MISMA QUE FUE APROBADA EN LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL PASADO 12 DE ENERO DE 2023.	TERESA SAAVEDRA GARCÍA
4	SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DE "QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA EL IMPLAN" CONSISTENTE, EN GENERAL, EN SUBRAYAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: <ul style="list-style-type: none"> Que es importante hacer del conocimiento y sensibilidad de la entrante comisión sobre la importancia de la planeación tal y como lo menciona el primer párrafo del artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato. Que los ejercicios de planeación se realizan hombro con hombro con la sociedad tal y como lo señala el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Que por parte del gobierno municipal, el encargado administrativamente de coordinar los procesos de planeación es el Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago (IMPLAN por sus siglas); Que el proceso tiene TRES importantes directrices que forman parte del logotipo de la institución: Planear, Participación Ciudadana y Desarrollo sin dejar a nadie atrás; Que creemos que básicamente "Planear es hacer menos incierto el futuro" y que el IMPLAN es la ventana que comunica a la administración pública, a través de procesos participativos, con la visión estratégica a corto, mediano y largo plazo; Que la visión imperante debe de ser de largo aliento y acorde a la importancia de nuestro municipio. Que Valle de Santiago ocupa por población, entre los 2,469 municipios, el lugar 166 a nivel nacional y el 10 entre los 46 municipios del estado de Guanajuato; Que una de las funciones principales del IMPLAN es convertir los datos en información útil para la toma acertada de decisiones, todo dentro de un marco esquemático que permita darles continuidad a los proyectos del municipio trascendiendo las administraciones y las posiciones político-partidistas; Que se señaló la misión, visión y valores que mandatan nuestra filosofía institucional; 	MTRO. ANTONIO SILVA TAVERA

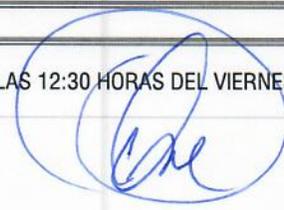


	<ul style="list-style-type: none"> • Que se mostraron los objetivos principales, los fines, atribuciones, funciones, competencias y facultades del organismo y que están plasmados en nuestro reglamento interno; • Que se hizo énfasis en nuestro sistema municipal de planeación (SIMUPLAN) compuesto por: <ol style="list-style-type: none"> a) Estructuras: <ul style="list-style-type: none"> De coordinación (IMPLAN) De participación (COPLADEM) b) Instrumentos: <ul style="list-style-type: none"> Plan Municipal de Desarrollo visión 2040 Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial visión 2045 Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 Programas derivados <p>SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE PUNTO Y CUALQUIER OTRA QUE SE GENERA EN ESTE ORGANISMO MUNICIPAL, EN UN ESFUERZO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA, SE COMPARTE EN EL MICROSITIO www.implan.valledesantiago.gob.mx PARA SU CONSULTA, REVISIÓN Y/O DESCARGA.</p>	
5	<p>POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DESIGNAR A LA REGIDORA C. TERESA SAAVEDRA GARCÍA Y AL REGIDOR C. CARLOS FRANCISCO ESTRADA FLORES, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA, MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL IMPLAN E INTEGRADA TAMBIÉN POR TRES MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO.</p> <p>LA FECHA DE LA REUNIÓN PRÓXIMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PLANEACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SE ACUERDA SE VERIFIQUE EL PRIMER VIERNES DE CADA MES A LAS ONCE HORAS EN EL LUGAR QUE SE CONVENGA.</p>	TODOS
6	ASUNTOS DE LOS PRESENTES Y CIERRE DE SESIÓN. NO SE INSCRIBIERON ASUNTOS.	TODOS

ACUERDOS	
No	Descripción
1	LOS SEÑALADOS EN EL ANTERIOR PUNTO 5 CINCO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA REUNIÓN SE DA POR CONCLUIDA A LAS 12:30 HORAS DEL VIERNES 27 DE ENERO DE 2023.


C. REGIDORA TERESA SAAVEDRA GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN


C. REGIDORA IRENE BORJA PIMENTEL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN


C. REGIDOR CARLOS FRANCISCO ESTRADA FLORES
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN


MTRO. ANTONIO SILVA TAVERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN



**INSTITUTO
MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN
DE VALLE DE SANTIAGO**

MINUTA DE REUNIÓN

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO**



**H. Ayuntamiento
2021-2024**

ANEXO DE ENLACES

URL	CÓDIGO QR
https://implan.valledesantiago.gob.mx/-quienes-somos-.html	



Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten signature or initials in blue ink.